

REGLAMENTO II CARRERA VEREDA DE LOS GUARDIAS.

Artículo 1.

El domingo 01 de octubre de 2017 se celebrará la segunda edición de la Carrera Vereda de los Guardias, con un circuito de 6.5 km, con salida en Villaviciosa y meta en Boadilla del Monte, a beneficio del Banco de Alimentos Municipal de Boadilla del Monte.

Artículo 2. Organización.

La carrera está organizada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en colaboración con la Guardia Civil.

Artículo 3. Categorías y distancias.

 Carrera 6.5 km: (salida a las 10:00 h), podrán participar corredores con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años.
Categorías Masculina y femenina.

Artículo 4. Puntos de Inscripción.

De manera presencial.

- Desde el miércoles 20 de septiembre, acudiendo a Piscina Cubierta Municipal de Boadilla del Monte (Calle Santillana del Mar, número 17).
- Se admitirán inscripciones el día de la carrera de 8 a 9 horas, salvo que no quedaran dorsales libres.

Los precios de la inscripción serán los siguientes:

o Carrera 6.5 km: 2 kilos de alimentos no perecederos.

Las inscripciones presenciales se podrán realizar hasta el sábado 30 de septiembre.

Artículo 5. Recogida de dorsales.

Se entregarán dorsales en el mismo momento de la inscripción.

En caso de no poder acudir a la recogida, se podrá entregar el dorsal a otra persona previa entrega de autorización del interesado.

Solo en casos excepcionales, PARA LOS CORREDORES QUE LO HUBIESEN SOLICITADO Y ASÍ SE LES CONFIRME, se entregarán también el domingo 1 de octubre, en la zona de salida, debidamente señalizada, desde las 8:00 h del día de la carrera y hasta 45 minutos antes de la salida de la carrera.

Se recomienda encarecidamente la recogida de dorsales previamente al día de carrera para que la misma sea más cómoda y ordenada y evitar incidencias.

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, de manera bien visible, durante toda la carrera el dorsal original.

Artículo 6. Descalificaciones.

Se descalificará a:

- Todo aquel que entre en la meta sin dorsal.
- A quien manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A cualquier atleta que no realice el recorrido completo.



Artículo 7. Puestos de avituallamiento.

Habrá un punto de avituallamiento líquido en meta para todos los corredores.

Artículo 8. Trofeos.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Articulo 9. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

Artículo 10. Responsabilidad.

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios de atención sanitaria que permitan la rápida intervención a los participantes que lo requirieran. También se tendrá un seguro de accidentes.

El tiempo máximo para realizar los 6.5 kms será de 60 minutos. Se retirará de la vía a los corredores que superen dicho tiempo máximo y la organización no se hará responsable de estos corredores, que deberán acabar el circuito (si así lo desean) caminando por las aceras como cualquier ciudadano que estuviera paseando por la ciudad.

Artículo 11. Derechos de imagen.

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

Artículo 12. Ley de protección de datos.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán de uso exclusivo por la organización y no serán cedidos a terceros.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Boadilla del Monte con sede en Calle José Antonio 42, 28660, Boadilla del Monte, Madrid.

ARTICULO 13. INFORMACIÓN.

Pueden llamar al teléfono 91.632.62.40. (de lunes a viernes de 9 a 15 hrs.) para resolver cualquier tipo de información sobre la prueba.